

*primero  
la gente*



# Manejo del Fuego

## Reporte de incendios



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**

## 30/11/2022

### Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

**Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes provincias afectadas por incendios en nuestro país.<sup>1</sup>**

**Provincias con focos activos: 5**



<sup>1</sup> Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las provincias.

# Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Argentina

| Provincia           | Departamento  | Estado      |
|---------------------|---|-------------|
| <b>Jujuy</b>        | Ledesma (Piromanáco y Palo Blanco)                    | Activos     |
|                     | Palpalá (sin nombre 2)                                | Contenido   |
|                     | Palpalá (Arbus)                                       | Extinguido  |
|                     | Santa Bárbara (sin nombre 3)                          | Extinguido  |
|                     | San Antonio (sin nombre 5)                            | Extinguido  |
| <b>Salta</b>        | Orán (Colonia Santa Rosa y El Oculto /Orán 1 al 11)   | Contenidos  |
| <b>Catamarca</b>    | Capayán (Adaluga Letoh)                               | Contenido   |
|                     | Capayán (Virus)                                       | Extinguido  |
|                     | Valle Viejo (El Algarrobo)                            | Extinguido  |
|                     | Ambato (Ayamuh)                                       | Activo      |
|                     | Capital (San Lorenzo)                                 | Controlado  |
|                     | Andalgalá (Nuevo Potrero)                             | Activo      |
| <b>Córdoba</b>      | Pocho (Salsacate-Río Hondo y Alto El Durazno)         | Controlado  |
|                     | Pocho (Santa Rosa)                                    | Activo      |
|                     | Colón (Cementerio La Granja)                          | Contenido   |
| <b>La Rioja</b>     | Chilecito (Guanchín)                                  | Extinguido  |
|                     | General Manuel Belgrano (Piedra Parada ex sin nombre) | Activo      |
|                     | Rosario Vera Peñaloza (Paraje Corralito)              | Activo      |
|                     | Capital (Paraje Juan Caro)                            | Activo      |
| <b>Entre Ríos</b>   | Victoria (Jazmín y el 43)                             | Controlados |
| <b>Buenos Aires</b> | Zárate (sin nombre 1)                                 | Activo      |
| <b>Chubut</b>       | Tehuelche (Calabozos)                                 | Controlado  |
|                     | Rawson (Bajo Gaucho)                                  | Controlado  |
|                     | Biedma (península Valdés)                             | Extinguido  |
| <b>Mendoza</b>      | Malargüe (Puesto El Pantanito)                        | Extinguido  |
| <b>La Pampa</b>     | Toay (El Progreso)                                    | Controlado  |
|                     | Loventue (San Agustín)                                | Controlado  |
|                     | Loventue (La Marcela)                                 | Contenido   |

## Referencias de los estados<sup>2</sup>

<sup>2</sup> // **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero, por los trabajos realizados, se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.

## Medios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que operan a solicitud de las provincias

El Ministerio de Ambiente envía medios aéreos que se encuentran operativos y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

### La Rioja:

Opera un avión hidrante perteneciente al SNMF.

### Córdoba:

Operan dos aviones hidrantes y un helicóptero con helibalde pertenecientes al SNMF. Se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

### Jujuy:

Operan un avión hidrante y un avión observador pertenecientes al SNMF. Se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

► El resto de las provincias no solicitaron intervención del Ministerio de Ambiente.



## Noticias

### **El Gobierno nacional aprobó un préstamo de la CAF por \$50 millones de dólares para financiar el combate de incendios forestales**

- ▶ El Ministerio de Ambiente, que conduce Juan Cabandié, celebra la aprobación del modelo de contrato del préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de hasta \$ 50 millones de dólares, destinado a financiar la prevención y el combate de incendios en el marco de la emergencia ígnea que atraviesa el país.

La decisión del Gobierno nacional fue oficializada mediante el Decreto 763/2022 para apoyar la implementación de la estructura nacional de manejo del fuego, mediante el fortalecimiento de la gestión del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), y el equipamiento para el ataque directo, el monitoreo para la mitigación y la prevención de incendios, el apoyo a gobiernos provinciales para el combate del fuego y la restauración de ecosistemas y la consolidación de la comisión de financiamiento.

### **Nación destina \$ 172 millones para combatir incendios en Chubut**

- ▶ El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, recibió en la tarde del viernes 18 al gobernador de Chubut, Mariano Arcioni, con quien firmó convenios que promueven inversiones para fortalecer el manejo del fuego en la provincia.

Lo acordado en términos de articulación y financiación de incendios forestales es la inversión por parte de Nación, mediante el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), de \$ 172 millones. Esto incluye la asistencia para la adquisición por parte de la provincia de motobombas, chipeadoras, motosierras, desbrozadoras, cascos, kits de ataque inicial, herramientas y mangas; así como la cesión gratuita de maquinaria y vehículos a Chubut para el combate del fuego —en este caso: una autobomba, un camión volcador, una chipeadora forestal y una camioneta.

## **Ambiente comprometió cerca de \$ 150 millones para prevenir y combatir incendios forestales en Tucumán**

- ▶ El ministro Juan Cabandié fue recibido el jueves 17 por el jefe de Gabinete Juan Manzur en Casa Rosada donde, junto al gobernador interino de Tucumán, Osvaldo Jaldo, firmó convenios de financiamiento y entrega de equipamiento para prevenir y combatir incendios forestales en esa provincia por un monto cercano a los \$ 150 millones.

Cabandié explicó en la reunión que desde la cartera de Ambiente se trabaja e invierte “de manera permanente” y aseguró que se firman convenios “con gobernadores y governoras de todo el país para asegurarle a las provincias la adquisición de equipamiento e insumos que fortalezcan el combate del fuego en sus jurisdicciones”.

Sobre los acuerdos rubricados, el primero refiere a la asistencia financiera para adquirir bienes y servicios por un monto de \$ 50 millones; mientras que el segundo contempla la entrega de maquinaria como un camión autobomba y otro volcador, una chipeadora forestal y una camioneta, cuya inversión es de \$ 99,2 millones.

## **El Ministerio de Ambiente asistirá a Santiago del Estero con una inversión de cerca de \$ 150 millones para el combate de incendios**

- ▶ El ministro Cabandié mantuvo una reunión el jueves 17 con el gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, oportunidad en la que firmaron convenios para la asistencia financiera destinada al combate de incendios forestales por un monto de casi \$ 150 millones.

Entre lo firmado, se destaca un convenio marco cuyo objetivo es fortalecer la articulación e implementación de acciones y programas a desarrollar en forma conjunta. Además, se rubricaron tres convenios de cesión gratuita de maquinaria a la provincia por un monto total de \$ 99 millones, provenientes del Fondo Nacional de Manejo del Fuego. Se trata de un vehículo autobomba, una chipeadora, un camión volcador y una camioneta.

Además, las autoridades firmaron un convenio específico de financiamiento por \$ 50 millones para la adquisición de bienes y servicios, financiado por el Servicio Nacional del Manejo del Fuego, a través del Banco Argentino de Desarrollo (BICE). Entre el equipamiento comprometido se detallan: motobomba, camisas y pantalones forestales, borceguís, bates de fuego, mochilas de agua, rastrillos forestales, podadoras de altura, neumáticos, motoguadañas, palas, rastrillos, hachas y azadas forestales.

## **Emergencia ígnea en Salta: Cabandié confirmó a Saénz la asistencia financiera por \$ 100 millones**

- ▶ El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, acompañado por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky, se reunió el miércoles 16 con el gobernador de Salta, Gustavo Sáenz, para sellar el convenio de asistencia financiera por \$ 100 millones, que serán entregados por el Estado nacional a la provincia para fortalecer el combate del fuego ante la situación crítica en la que se encuentra la jurisdicción del norte argentino.

Respecto del fortalecimiento de las estructuras locales de manejo del

# Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Argentina

fuego, el ministro Cabandié afirmó: “Desde Nación hicimos una inversión de más de 2000 millones de pesos en equipamientos. Estamos permanentemente firmando convenios con las y los gobernadores y haciendo transferencias para que las provincias adquieran herramientas e insumos”.

El presente financiamiento servirá para fortalecer las actividades que contribuyan a optimizar el combate de incendios forestales en contexto de la emergencia ígnea que atraviesa la provincia. En tanto, a principios de octubre, entre la Nación y Salta se suscribió un convenio marco de cooperación y financiación para la adquisición de bienes e insumos. De esta manera, el monto total invertido por el Gobierno nacional asciende a \$ 250 millones.

Cabe destacar que uno de los convenios firmados con anterioridad contempló la cesión gratuita de maquinaria por parte del Ministerio de Ambiente nacional a la provincia para la prevención y combate de incendios forestales que incluyó la entrega de una autobomba, una chipeadora, un camión volcador y una camioneta.



## Normativa

### Nacional

#### **Ley 26.815 de Manejo del Fuego**

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

#### **Emergencia Ígnea Nacional**

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

#### **Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA**

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.

## Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

La disposición fue prorrogada, por segunda vez, mediante el Decreto 261/2022 del 19 de mayo, por un lapso de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga. En la medida, se indicó que, aunque los niveles de la bajante de la cuenca del Paraná se atenuaron, continúan las afectaciones en el abastecimiento de agua potable, navegación y las operaciones portuarias.

## Provincial

- ▶ Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- ▶ Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- ▶ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.



## Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades físicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

# ¿Por qué se incendian los bosques?



## Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



## Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



**No hagas** nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



**Evitá** arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



**Llévate tus residuos** las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.





## El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

### Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación  
[prensa@ambiente.gob.ar](mailto:prensa@ambiente.gob.ar)

San Martín 451, C1004 , Buenos Aires, Argentina.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**

*primero  
la gente*

